

Dirección de Investigación en Acuacultura

CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESPECÍFICOS PARA EL SUBCOMPONENTE LÍNEAS GENÉTICAS MEJORADAS

Centros de Investigación, Universidades e Instituciones de Educación Superior que estén inscritos en la Red Nacional de Información en Pesca y Acuacultura (RNIIPA) y que cuenten con RNPA.

Criterio	Requisito
Realizar un pre- registro	Los solicitantes deberán realizar un pre-registro en la página del SIGAP el cual se puede realizar en el siguiente enlace https://www.suri.agricultura.gob.mx/ , en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la publicación de las Reglas de Operación. En dicho pre-registro deberán obtener el acuse de registro para posteriormente llenar la solicitud de apoyo.
Aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en estas Reglas.	Completar la Solicitud de Apoyo al Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura del componente Recursos Genéticos Acuícolas, elaborada debidamente, mediante el formulario encontrado en el enlace https://forms.gle/3cu8XduotDoev5QSA , y adjuntando los documentos. para cumplir los requisitos de las presentes Reglas de Operación.
Acreditar la personalidad jurídica de la persona moral solicitante.	Acta Constitutiva, debidamente protocolizada ante fedatario público, o Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de la Federación, y/o Actas de Asamblea debidamente protocolizadas, que avalen la personalidad jurídica de la persona moral solicitante.
Acreditar poderes o facultades del Representante legal de la Persona Moral solicitante	Poder notarial, Nombreamiento o Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de la Federación, y/o Actas de Asamblea debidamente protocolizadas, donde se acrediten las facultades del Representante Legal de la persona Moral solicitante.
Identificación oficial del representante legal de la persona moral solicitante	Identificación oficial del representante legal de la persona moral solicitante, los documentos válidos para acreditar este requisito son Credencial para votar vigente, Pasaporte vigente u otras Identificaciones oficiales vigentes, con fotografía y firma, expedidas por el gobierno federal, estatal o municipal.
Comprobante de domicilio fiscal del de la persona moral solicitante	Los documentos válidos para acreditar el domicilio de la persona moral solicitante son: recibo de luz, recibo de teléfono, recibo predial, recibo de agua y/o constancia de residencia expedida por autoridad competente. El comprobante de domicilio deberá presentar una vigencia no mayor a tres meses previos a la fecha de recepción de la Solicitud de Apoyo y encontrarse a nombre de la persona moral solicitante.
Estar al corriente con las obligaciones fiscales que les correspondan, conforme a la normatividad aplicable.	a).- Presentar Constancia de Situación Fiscal de la persona moral solicitante, actualizada, descargada del portal de la Sistema de Administración Tributaria (SAT), de no más de tres meses de antigüedad y, b) Presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato 32-D) de la persona moral solicitante, la cual señala estar al corriente con sus obligaciones fiscales y con fecha de expedición no mayor a 3 meses



Criterio	Requisito
Estar inscritos en la Red Nacional de Información en Pesca y Acuacultura (RNIIPA).	a) Constancia de registro en la Red Nacional de Información en Pesca y Acuacultura (RNIIPA) a nombre del Centro de Investigación, Universidad o Institución de Educación Superior. b) En el caso de personas morales que cuenten con un convenio con un Centro de Investigación, Universidad o Institución de Educación Superior o con el INAPESCA. presentar el convenio formalizado, así como, el registro de la RNIIPA, de la institución con quien se formalizó el convenio.
Estar inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA)	Cédula de Inscripción de Unidades Económicas en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura, a nombre del Centro de Investigación, Universidad, Institución de Educación Superior o del Centro de Producción Acuícola con el que haya suscrito convenio, emitido por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). El documento deberá ser escaneado a color, sin tachaduras, enmendaduras. En caso de que el solicitante sea centro de producción acuícola, presentar: b) a) cédula de inscripción de unidades económicas, o c) b) cédula de inscripción de instalaciones acuícolas.
Estar registrado en el Padrón Único de Beneficiarios y Solicitantes de la Secretaría de Agricultura	Presentar la impresión del folio de registro en el Padrón Único de Beneficiarios de la persona moral solicitante. Puede consultar su estatus en: https://www.suri.agricultura.gob.mx/
Tener proyectos de investigación, en transferencia de tecnología, mejoramiento genético, reproducción, creación de capacidades, conservación de diversidad genética y/o cultivo de especies acuícolas de interés comercial para la alimentación.	Presentar Currículo, o el Programa Operativo Anual del Centro de Investigación, Universidad o Institución de Educación Superior que avale proyectos de investigación relevantes realizados, en a) mejoramiento genético, b) reproducción, c) cultivo de especies acuícolas de interés comercial para la alimentación, d) transferencia de tecnología, e) creación de capacidades y f) conservación de diversidad genética. En el caso de centros de producción de semilla acuícola, presentar el Currículo del Centro de Investigación, Universidad o Institución de Educación Superior con la que hayan suscrito el convenio.





Criterio	Requisito
<p>a) Acreditar la legal propiedad o posesión del predio o bien mueble o inmueble, en el que se realizarán las acciones del proyecto solicitado.</p> <p>b) En el caso de actividades acuícolas en aguas de jurisdicción federal: título de concesión, o permiso de pesca o acuacultura vigente</p>	<p>a) Documento jurídico fehaciente que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia, los documentos válidos para acreditar este requisito podrán ser: título de propiedad contrato de compraventa, contrato de arrendamiento, de comodato, de usufructo, de donación,</p> <p>b) En el caso de actividades acuícolas en aguas de jurisdicción Federal, deberán presentar el Permiso de Acuacultura de Fomento o Concesión Acuícola vigente correspondiente para el polígono en el que se realizarán las actividades.</p> <p>Los documentos deberán ser estrictamente del sitio en donde se realizarán las actividades del proyecto, ya sea en las instalaciones del Centro de Investigación, Universidad, Institución de Educación Superior o del Centro de Producción Acuícola.</p>
<p>Contar con una cuenta bancaria productiva a nombre de la institución solicitante, para depósito y ejercicio del apoyo.</p>	<p>De ser dictaminado positivo y una vez formalizado el convenio, presentar contrato de apertura de cuenta bancaria o estado de cuenta con fecha de expedición no mayor a tres meses, en donde se identifiquen número de cuenta y CLABE interbancaria a 18 dígitos.</p> <p>La cuenta debe ser para uso exclusivo del programa.</p>
<p>Estar al corriente con las obligaciones en materia de seguridad social cuando sea el caso.</p>	<p>Presentar la siguiente documentación:</p> <p>a) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social con fecha de emisión no mayor a 30 días previos al ingreso de la solicitud de apoyo.</p> <p>b) Presentar Estado de Adeudo del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), o en su caso, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)</p>
<p>Proyecto de Investigación del Subcomponente Líneas Genéticas Mejoradas.</p>	<p>Elaborar el Proyecto de Investigación del Subcomponente de Líneas Genéticas mejoradas realizado de acuerdo con el Anexo 30, elaborado debidamente, mediante el formato proporcionado en la convocatoria, y adjuntando los documentos para cumplir los requisitos de las presentes Reglas de Operación.</p>
<p>Carta de Capacidades Técnicas del Componente Recursos Genéticos Acuícolas (Anexo 31).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar los datos generales del Centro de Investigación, Universidad o Institución de Educación Superior solicitante y de la Unidad de Producción (UPA), 2. Proporcionar el Nombre del Proyecto. 3. Plano o "Layout" de las instalaciones y descripción de la infraestructura y equipamiento con que se realizará la investigación. 4. Currículos de los investigadores que ejecutarán el proyecto. 5. Anexar fotografías, donde se pueda observar claramente la infraestructura con la que se cuenta, para realizar el proyecto.

Los requisitos generales y específicos requeridos en las presentes Reglas de Operación, deberán cargarse en la solicitud electrónica, escaneados en PDF, a color, completos, sin tachones ni enmendaduras, en archivos no mayores de 10 MB cada uno, nombrados en letras mayúsculas, sin espacios, sin acentos y sin caracteres especiales, con el número de trámite, nombre del trámite, y el nombre del Centro de Investigación, Universidad o Institución de Educación Superior solicitante, separados por un guion bajo, ejemplo:

Avenida México 190, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX
Tel. (55) 3871 9500 www.gob.mx/inapesca





- 1_SOLICITUDDEAPOYO_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 2_ACTACONSTITUTIVA_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 3_IDENTIFICACION_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 4_COMPROBANTEDOMICILIO_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 5_CONSTANCIASITUACIONFISCAL_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 6_RNIIPA_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 7_RNPA_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 8_COMPROBANTEDEINVESTIGACIÓN_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 9.A_LEGALPROPIEDAD_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 9.B_PERMISOPESCAOACUICULTURA_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 10_CUENTABANCARIA_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 10_IMSSOISSSTE_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 11_PROYECTO_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf
- 12_CAPACIDADESTECHNICAS_CENTRODEINVESTIGACIÓN.pdf

El trámite para la obtención de los apoyos del Programa y componentes contemplados en estas Reglas de Operación será gratuito para los solicitantes.

"La presentación de la Solicitud de Apoyo ante las ventanillas no crea derecho a obtener el apoyo solicitado".

